

5 de julio de 2023

## Se aprueba el I Plan de Acción de la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo

- El Pleno del Consejo Nacional de la Discapacidad ha aprobado esta mañana el primer Plan de Acción de la Estrategia
- Contará con una dotación presupuestaria cercana a los 40 millones de euros
- Este plan da respuesta a una demanda del colectivo que llevaba parada 8 años para que la Estrategia aterrice y mejore la vida de las personas con autismo y sus familias.

**Se aprueba el primer Plan de Acción de la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo, con una dotación presupuestaria de casi 40 millones de euros. El Plan acaba de ser aprobado por el Pleno del Consejo Nacional de la Discapacidad, órgano consultivo de la política nacional donde están representados todos los ministerios y organizaciones de la sociedad civil que representan a personas con discapacidad y sus familias.**

El Plan ha sido impulsado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, que reactivó así un compromiso paralizado desde hace ocho años, cuando en 2015 se aprobaba la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo que abordaba por primera vez las necesidades específicas de las personas con autismo y sus familias en nuestro país y que recibía el respaldo de todo el arco parlamentario.

Sin embargo, no ha sido hasta el pasado mes de agosto de 2022 cuando **el Gobierno crea el Centro Español sobre trastorno del espectro del autismo, una instancia pública a la que se encomienda el diseño y coordinación del primer Plan de Acción de la Estrategia** al que ha dedicado sus primeros seis meses de vida como centro asesor del Real Patronato sobre Discapacidad.

El diseño del Plan se ha hecho mediante un **proceso participado en el que han intervenido más de 1.000 personas en el espectro del autismo y sus familiares, así como agentes clave** que han permitido incorporar una amplia diversidad de realidades y perspectivas, y que **ha dado forma al I Plan de Acción de la Estrategia.**

## Líneas y medidas del I Plan de Acción sobre autismo

Gracias al impulso del actual Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y tras ocho años de espera el Plan será una realidad. Cerca de 40 millones de euros distribuidos en seis líneas que recogen medidas y acciones concretas que permiten aterrizar en el día a día de las personas con autismo y sus familias los retos de mejora que plantea la Estrategia:

- **Línea 1. Promover el conocimiento y respeto hacia las personas con autismo.** Se impulsarán medidas de sensibilización que transmitan una imagen positiva y ajustada a la realidad de las personas en el espectro del autismo, además de promover una difusión del conocimiento basado en la evidencia y un apoyo para la orientación y mejora de profesionales de sectores vinculados a la atención y mejora de las personas con autismo (salud, educación, bienestar social, justicia...)
- **Línea 2. Favorecer la detección y diagnóstico precoz, y el abordaje integral de la salud de las personas con autismo.** Para ello se elaborarán criterios y prácticas basadas en evidencia en los servicios de atención temprana, protocolos que faciliten su detección precoz, así como la promoción de programas de prevención, educación para la salud y promoción de hábitos de vida saludables.
- **Línea 3. Contribuir a la vida independiente y a la inclusión en la comunidad de las personas con autismo.** Se llevará a cabo un diagnóstico acerca de la accesibilidad cognitiva en espacios, bienes y servicios públicos. Se impulsará la regularización de sistemas de señalización y fomento de la accesibilidad cognitiva en estos mismos espacios y se potenciará el desarrollo de la asistencia personal para el apoyo para la vida independiente de las personas autistas.
- **Línea 4. Contribuir a la educación y al empleo inclusivos y de calidad de las personas en el espectro del autismo.** Promoviendo el impulso y fortalecimiento de la red de recursos educativos que atienda la especificidad del alumnado con autismo, desde la inclusión en todas las etapas escolares; fomentando el empleo inclusivo, implementando y desarrollando el reconocimiento que la nueva ley de empleo dispone, en materia de vida independiente, acceso a la justicia o detección precoz.
- **Línea 5. Promover el acceso a la justicia y empoderamiento de derechos.** Se llevarán a cabo recomendaciones que favorezcan el acceso a la justicia y estudios sobre el abuso y violencia que experimentan las personas con autismo, con especial atención a la violencia de género y el bullying. Se formará y desplegará la figura del facilitador judicial en consideración con las personas con autismo, así como la formación en defensa de sus derechos a equipos profesionales de la administración de justicia.
- **Línea 6. Impulsar la investigación, formación e innovación.** Se pondrá en marcha un estudio sobre situación y necesidades de las personas con autismo a lo largo de su ciclo vital. Se impulsarán redes y comités multidisciplinares de investigación, así como acuerdos con los ministerios implicados para la formación de los principales sectores vinculados a la atención y apoyo de las personas en el espectro del autismo (salud, educación, bienestar social, justicia...).

Este Plan de Acción tendrá una vigencia de 4 años y será revisado de manera bianual.



### **Más información**

**Amparo Rey y Eva Araújo**

**Gabinete de prensa**

Centro Español sobre trastorno del espectro del autismo

T 81 051 62 99 / 656 18 61 08

Mail: [comunicacion@centroautismo.es](mailto:comunicacion@centroautismo.es)

**[www.centroautismo.es](http://www.centroautismo.es)**

C/ Pajaritos 12, Bajo - Oficina 1.

28007 - Madrid

